I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 1 7 MAR. 2023

DECRETO Nº //52 .- I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Ángel de Peredo E-703., doña Rosa Godoy Fierro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Ángel de Peredo E-703.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO : 1

FUNCION

: Docente General Básica.

JORNADA

: 30 hrs. Cronológicas Semanales. SUBVENCION NORMAL : 28 hrs. Cronológicas Semanales.

SEP

: 01 hrs. Cronológicas Semanales.

PIE

: 01 hrs. Cronológicas Semanales. : 13 de marzo de 2023.

DESDE HASTA

: 14 de marzo de 2023.

: Licencia médica de doña Rosa Godoy Fierro,

MOTIVO

Reemplazo

CALIDAD A.F.P. - SALUD

SECRETARIO MUNICIPAL

2297.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 28 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 01 hrs. a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL y 01 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

> ANÓTESE, REGÍS RESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MEPA/hvi.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.